

EL CENTRO COMO ESPACIO DE DESARROLLO PERSONAL Y COMUNITARIO.

1.-Diversidad del alumnado

Cada alumno y alumna que asiste a un centro escolar es una persona con necesidades individuales (necesidad de crecer y de desarrollarse física y psíquicamente sano, de comunicarse con los demás, de relacionarse con otros, de acercarse y explicarse el mundo físico y social que le rodea, de resolver los conflictos en su entorno físico y social,...); con capacidades personales y experiencias propias y ajenas, enriquecedoras y/o limitadoras, vividas según su equipamiento biológico y psicológico y factores sociales (situación familiar, escolar, medioambiental, cultural, económica, ético-moral y/o religiosa,...) que conforman individuos heterogéneos y diversos.

2.- Demandas y respuestas sociales.

Para este alumnado, la sociedad reclama el máximo crecimiento personal y social posible; promoverlo supone facilitar progresivamente a cada alumno y cada alumna el desarrollo de sus capacidades, adquiriendo conocimientos y destrezas que faciliten dirigir su propia vida de la forma más autónoma e independiente posible y generando actitudes que respondan a los valores éticos, sociales y culturales del grupo al que pertenece.

La escolarización, junto a otros, es uno de los mecanismos dispuestos por la sociedad para dar respuesta a esta demanda de crecimiento y los centros escolares son espacios donde, en el marco de proyectos educativos articulados en otros proyectos culturales del grupo social al que pertenece el alumnado, determinar prioridades, establecer respuestas compensadoras y organizar medios y recursos en consonancia con esa doble demanda de desarrollo individual y de aprendizaje social teniendo en cuenta, a la vez, lo común y lo diverso de las personas y los grupos, las ayudas necesarias, los recursos disponibles, los ritmos de aprendizaje y los tiempos con los que contamos.

La heterogeneidad del alumnado exige a los centros promover diferentes y diversos contextos capaces de dar respuestas ajustadas a las necesidades educativas de cada alumna y alumno.

3.- Funciones del centro escolar.

Los centros escolares deben establecer procesos encaminados a indagar, conocer y elaborar pautas y orientaciones para articular las diferentes necesidades y ayudas que plantea y precisa el alumnado y sus entornos, facilitando el acceso a un conjunto de saberes, formas culturales y experiencias que posibiliten la consecución de los objetivos señalados.

Pero las necesidades de las personas y de los grupos no sólo son educativas; al mismo tiempo que las educativas, convergen en la persona y en los grupos otras necesidades que se interfieren y se interrelacionan condicionándose entre sí, condicionando el proceso educativo y condicionando el desarrollo personal.

Aunque la satisfacción de estas otras necesidades personales y colectivas pueden corresponder preferentemente a instancias no escolares, la escuela no puede sentirse ni permanecer ajenas a ellas; deberá contemplarlas y asumirlas como de su propia incumbencia e integrarlas, en la medida de lo posible, como objeto de su proyecto educativo.

El centro escolar tendrá que constituirse como un espacio para el desarrollo integral de su alumnado y la comunidad de la que forma parte - a veces el único o el más caracterizado - lo que supondrá, a veces, tener que asumir objetivos, utilizar medios y recursos y facilitar ayudas que tradicionalmente no han sido consideradas estrictamente del ámbito de lo educativo y escolar y coordinándose con otras instancias no escolares del entorno social al que pertenece el alumno y la alumna ya que necesidades y situaciones no escolares están interrelacionadas con las escolares y condicionan decididamente el proceso de enseñanza/aprendizaje.

El proyecto educativo del centro escolar deberá convertirse en elemento de un proyecto cultural y de desarrollo personal y comunitario del grupo social al que pertenece el alumnado y el espacio escolar configurarse como un contexto promotor, facilitador y



compensador, insertado y articulado en otros contextos sociales de apoyo y ayuda al desarrollo de las personas y del grupo social al que el centro escolar pretende servir.

La concepción de Proyecto de Centro que se defiende desde los MRPs supone sobrepasar ideas al uso tales como considerar el P.E.C. como el instrumento que da respuesta al dónde estamos, quiénes somos, qué queremos, cómo nos organizamos, ...y el P.C.C. como instrumento técnico, no olvidemos que se hizo antes de hacer el PEC, a plazo fijo y como una exigencia externa) que en muchos caso luego no se refleja en las actividades del centro...

Estamos así ante una especie de rompecabezas a base de instrumentos de planificación de distinta naturaleza y exigidas, como siempre, desde una Administración. Se hecha en falta un hilo conductor: dar respuestas adecuadas a unas demandas que se nos hacen desde la Comunidad Educativa.

Las reformas actuales nos hablan de centros con más autonomía financiera, curricular, pedagógica, de un currículo abierto y flexible ...

Son reformas que cifran en la libertad de los centros y sus autonomía, la calidad de la enseñanza, a la vez que aumenta la presión con la evaluación externa, no se toman medidas activas en cuanto a formación y se sigue dando excesiva importancia a factores reguladores-homogeneizadores tales como la dependencia del mercado, uniformidad de materiales curriculares, etc.

La configuración del centro escolar como lugar de desarrollo personal y comunitario exigirá, a la vez que una reformulación de objetivos, un replanteamiento de los perfiles profesionales convenientes, los recursos materiales necesarios, los espacios utilizables, los tiempos funcionales,....., lo que implica potenciar la autonomía escolar y flexibilizar los modelos de los centros de tal manera que puedan ser respuestas eficaces a las necesidades personales y comunitarias que conforman su entorno.

Ante esta realidad cabría preguntarse :

¿La autonomía delegada y los Proyectos Curriculares resuelven el problema y mejoran la calidad de la enseñanza sin otras medidas?

Es una situación en la que lo fácil es entrar en dinámicas de elaboración compulsiva, perdiendo de vista el modelo integral de proyectos de centro que se defienden desde los M.R.P.s. Para poder hacer realidad esta autonomía habría que tomar medidas tales como:

- Medidas compensatorias.
- Profesionales que participen en el debate cultural.
- Asumir la diversidad de cada comunidad educativa como un valor.
- Asumir estos planteamientos desde todos los sectores implicados.
- Formación necesaria para este tipo de procesos de elaboración.
- Condiciones necesarias en cuanto a tiempo, organización, trabajo en común,...
- ...

